



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

XII CONSEJO DE RECTORÍAS

Acta de la Sesión Ordinaria número 388 del XII Consejo de Rectorías realizada en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, el miércoles 8 de octubre de 2025, en la Sala "José Guadalupe Zuno" de la Rectoría General.

Con fundamento en los artículos 35, fracción II y 47 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara y de conformidad con el citatorio del 7 de octubre de 2025, la Rectoría General convocó a los integrantes del Consejo de Rectorías de esta Casa de Estudio, para el miércoles 8 de octubre de 2025 a las 10:00 horas a la sesión ordinaria número 388 del XII Consejo de Rectorías de la Universidad de Guadalajara.

La sesión inició a las 10:21 horas y fue presidida por la Mtra. Karla Alejandrina Planter Pérez, Rectora General de la Universidad de Guadalajara, en su calidad de Presidenta del Consejo de Rectorías, conforme a la siguiente propuesta de:

Orden del día

1. Lista de presentes y declaración de quórum legal;
2. Lectura y aprobación del orden del día;
3. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior;
4. Programa anual de desarrollo archivístico;
5. Reestructura de la Defensoría de los Derechos Universitarios;
6. Proceso de verificación de certificados de estudios;
7. Programa general de los Festejos por los 100 años de la Refundación de la Universidad de Guadalajara;
8. Proyecto de atención primaria en salud, y
9. Asuntos varios.

Desarrollo

1. Lista de presentes y declaración del quórum legal.

La Mtra. Karla Alejandrina Planter Pérez, Presidenta del Consejo, solicitó al Mtro. César Antonio Barba Delgadillo, Secretario de Actas y Acuerdos, tomar lista a los presentes. El Secretario nombró a cada uno de los integrantes del Consejo de Rectorías para verificar su asistencia. Los consejeros que estaban presentes son:

- **Mtra. Karla Alejandrina Planter Pérez**, Presidenta del Consejo;
- **Mtro. César Antonio Barba Delgadillo**, Secretario de Actas y Acuerdos;
- **Mtra. María Guadalupe Cid Escobedo**, Vicerrectora Adjunta Administrativa;



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

XII CONSEJO DE RECTORÍAS

- **Dr. Jaime Federico Andrade Villanueva**, Vicerrector Adjunto Académico y de Investigación;
- **Dra. Isabel López Pérez**, Rectora del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño;
- **Dra. Graciela Gudiño Cabrera**, Rectora del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias;
- **Dra. Mara Nadiezhda Robles Villaseñor**, Rectora del Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas;
- **Dr. Marco Antonio Pérez Cisneros**, Rector del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías;
- **Dr. Eduardo Gómez Sánchez**, Rector del Centro Universitario de Ciencias de la Salud;
- **Lic. Dulce María Zúñiga Chávez**, Rectora del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades;
- **Dra. Patricia Rosas Chávez**, Rectora del Centro Universitario de Chapala;
- **Mtro. José Alberto Castellanos Gutiérrez**, Rector del Centro Universitario de Guadalajara;
- **Dr. Antonio Ponce Rojo**, Rector del Centro Universitario de Los Altos;
- **Dr. Marco Antonio Núñez Becerra**, Rector del Centro Universitario de La Ciénega;
- **Dra. María Esther Avelar Álvarez**, Rectora del Centro Universitario de La Costa;
- **Mtra. Ana María De la O Castellanos Pinzón**, Rectora del Centro Universitario de La Costa Sur;
- **Dra. Gloria Angélica Hernández Obledo**, Rectora del Centro Universitario de Los Lagos;
- **Dra. Adira Monserrat Fierro Villa**, Rectora del Centro Universitario del Norte;
- **Dr. Dante Jaime Haro Reyes**, Rector del Centro Universitario del Sur;
- **Mtro. Guillermo Arturo Gómez Mata**, Rector del Centro Universitario de Tlajomulco;
- **Dr. Gerardo Alberto Mejía Pérez**, Rector del Centro Universitario de Tlaquepaque;
- **Mtra. María Felicitas Parga Jiménez**, Rectora del Centro Universitario de Tonalá;
- **Dra. María Luisa García Bátiz**, Rectora del Centro Universitario de los Valles;
- **Dra. Carmen Margarita Hernández Ortiz**, Directora General de Educación Media Superior, y
- **Mtra. Martha Alejandra Gutiérrez Gómez**, Secretaria Técnica de la Rectoría General y del Consejo de Rectorías.

Con lo anterior, se notificó que había quórum reglamentario para llevar a cabo la reunión. La Presidenta declaró formalmente instalada la sesión ordinaria número 388 del XII Consejo de Rectorías.

1



Posteriormente, se incorporó a la sesión el **Dr. Héctor Raúl Solís Gadea**, Vicerrector Ejecutivo.

2. Lectura y aprobación del orden del día.

Referente 388/01. El Mtro. César Antonio Barba Delgadillo, Secretario de Actas y Acuerdos, realizó la lectura del orden del día.

Acuerdo 388/01. El pleno del Consejo de Rectorías aprobó el orden del día.

3. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Referente 388/02. La Presidenta del Consejo de Rectorías notificó que el texto del acta de la sesión número 387 se envió anticipadamente a todos los integrantes del Consejo de Rectorías, por lo que se pidió la dispensa de la lectura.

Acuerdo 388/02. Se aprobó la dispensa de la lectura del acta de la sesión número 387.

Referente 388/03. Se requirió enseguida que se expusieran las observaciones sobre el contenido del acta de la sesión número 387; no hubo ninguna, por lo que se pidió su aprobación.

Acuerdo 388/03. Se aprobó el contenido del acta de la sesión número 387.

4. Programa anual de desarrollo archivístico.

La Mtra. Natalia Mendoza Servín, Coordinadora de Transparencia y Archivo General, resaltó la importancia de los archivos universitarios para temas relevantes como la rendición de cuentas. De acuerdo con las leyes en materia de archivo, la institución como sujeto obligado, tiene la responsabilidad de presentar un programa anual de desarrollo archivístico y los avances propios del plan. Lo anterior, por considerarse pilar de acceso a la información, pilar de la rendición de cuentas y pilar de la democracia. El programa en su versión del año 2025, fue validado por el entonces Rector General el Dr. Ricardo Villanueva Lomelí, y dada la transición de la Administración General, es preciso darlo a conocer al recientemente nombrado XII Consejo de Rectorías.

Los archivos son el soporte del quehacer institucional, y esto se fundamenta en el artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que protege dos derechos fundamentales: la libertad de expresión y el acceso a la información pública, asimismo refiere que, todo acto de gobierno debe ser documentado con la finalidad de rendir cuentas.

d

7



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

XII CONSEJO DE RECTORÍAS

Explicó la trascendencia de los archivos, la importancia de la conformación y tratamiento, el cumplimiento normativo, las bajas documentales, la auditoría archivística, las solicitudes de información y dio a conocer imágenes de la situación actual de algunas bodegas de archivos en mal estado. Informó que, los manuales de manejo de archivo se encuentran en revisión en la Oficina de la Abogacía General.

La Mtra. Natalia Mendoza Servín, Coordinadora de Transparencia y Archivo General, dio a conocer los avances institucionales en la materia, entre ellos enunció: las capacitaciones a los responsables de archivo, de oficialía de partes, de trámite y concentración en la Red Universitaria; la aprobación de los instrumentos archivísticos; avances en la conformación del Sistema Institucional de Archivos UdeG (SIA); participación en el Registro Nacional de Archivos en el Archivo General de la Nación; integración institucional al Consejo Estatal de Archivos. Consideró como retos, la consolidación del SIA, la homologación de la labor archivística en la institución, la designación de una partida presupuestal para la gestión documental física y electrónica, integrar el archivo institucional para la preservación de la memoria y patrimonio documental.

Invitó a los integrantes del pleno a colaborar en el cumplimiento de las funciones archivísticas en todos los niveles.

La Mtra. Karla Alejandrina Planter Pérez, Presidenta del Consejo, señaló la importancia de dar a conocer el Programa de desarrollo archivístico, las implicaciones del mismo y enterar al pleno sobre la Ley General de Archivos.

La Mtra. Natalia Mendoza Servín, Coordinadora de Transparencia y Archivo General, recordó al pleno, el Decálogo para la Igualdad presentado por la Mtra. Karla Alejandrina Planter Pérez, Rectora General, en el cual se incluye "la creación, registro y documentación de la memoria histórica, que busca reconocer la dedicación y trayectoria de las mujeres universitarias en la lucha por la igualdad de género en todas las etapas de la UdeG", para lo cual solicitó al pleno hacer llegar a la Coordinación de Transparencia y Archivo General, la información que se considere propicia.

La Mtra. Karla Alejandrina Planter Pérez, Presidenta del Consejo, solicitó a la Mtra. Natalia Mendoza Servín, Coordinadora de Transparencia y Archivo General, hacer llegar al pleno, el Decálogo e información de la memoria documental.

al

7



5. Reestructura de la Defensoría de los Derechos Universitarios.

La Dra. Érika Adriana Loyo Beristáin, Defensora de los Derechos Universitarios, señaló que el plan de trabajo presentado y avalado por el H. Consejo General Universitario implica una reestructuración del programa de atención y gestión a la salud emocional; asimismo, del Plan de Cultura de Paz por modificaciones que emanan del gobierno estatal, toda vez que se encuentra vigente el proceso de diseño e implementación del sistema universitario de cuidados, iniciando con el diagnóstico de la organización social.

Señaló que, los “primeros contactos” atienden violencia de género, que puede ser entre pares o con superiores jerárquicos, por hechos generados dentro de la comunidad universitaria y la DDU atiende asuntos de autoridad, por tanto, las actividades no son las mismas, se complementan.

La Dra. Érika Adriana Loyo Beristáin, Defensora de los Derechos Universitarios, indicó que, la reciente reforma al Reglamento de la Defensoría de los Derechos Universitarios (DDU), que trajo consigo la anexión de la Unidad para la Igualdad, genera la necesidad de una reconfiguración del trabajo de los ahora “representantes” frente a las nuevas necesidades, respecto a la nueva vinculación con la Red de Primeros Contactos y el evitar duplicidad de acciones en cuanto al tipo y naturaleza de cada atención y servicio, especializando así, las tareas de las personas funcionarias, mismas que en los sucesivos, se propone denominarles “enlaces” de la Defensoría.

Las tareas de éstos últimos, llevarán consigo el trabajo técnico y de atención a los usuarios de esta dependencia, en una lógica de un funcionamiento flexible, itinerante y regionalizado. Presentó la propuesta de enlaces por áreas geográficas que agrupan Centros Universitarios, Escuelas Preparatorias y dependencias administrativas.

Las funciones procesales de las quejas se articulan a través de tres visitadurías especializadas (derechos universitarios, corresponsabilidad y cuidados, diversidad y violencia de género). Asimismo, se encuentra en proceso la reconfiguración de la “queja”, en donde se pueda diferenciar un asunto que pueda ser resuelto con procesos de mediación, sin que sea necesario procesarse burocráticamente.

7



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

XII CONSEJO DE RECTORÍAS

Asimismo, puso a consideración, el cambio de perfil de puesto de la figura de “enlace”, debido a que actualmente se especifica que debe ser jurídico (abogada o abogado). Se propone flexibilizar el perfil de puesto, de forma tal que, pueda ser cubierto por un profesionista en psicología, sociología, derecho, trabajo social y disciplinas afines. Señaló que la DDU no tiene presupuesto asignado, por lo tanto, no dispone de facultades para contratar personal.

La Mtra. Karla Alejandrina Planter Pérez, Presidenta del Consejo, destacó dos puntos en la propuesta: la reorganización de la DDU, a partir de la incorporación de la Unidad para la Igualdad, y el cambio de “representantes” a “enlaces” diversificando el perfil de puesto.

El Dr. Marco Antonio Pérez Cisneros, Rector del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, agradeció y reconoció la labor de la DDU; asimismo, puso a disposición al personal de primeros contactos del Centro Universitario.

La Mtra. Karla Alejandrina Planter Pérez, Presidenta del Consejo, aclaró la diferencia entre las figuras de primeros contactos y enlaces itinerantes. Los primeros atienden temas de acoso y conflictos estudiantiles, entre otros, y los segundos atenderán temas relativos con la autoridad.

La Dra. María Luisa García Bátiz, Rectora del Centro Universitario de Los Valles, preguntó el funcionamiento específico de los enlaces y externó la preocupación de que sean itinerantes. Compartió la conformación que en el Centro Universitario tiene el Comité contra las violencias, con enfoque en violencia de género, con participación abierta de la comunidad universitaria y que en trabajo conjunto ha logrado una sinergia en la resolución de conflictos.

La Dra. María Esther Avelar Álvarez, Rectora del Centro Universitario de La Costa, se mostró a favor de la propuesta, a la vez que, sugirió precisar conceptos como “derechos universitarios” en correlación con una “violación”, para que los procedimientos de atención no se confundan. Consideró que el catálogo aún no está concluido. Así pues, precisando los derechos universitarios y los alcances institucionales sugirió revisar la vinculación de la atención de salud mental, física y nutricional con la Coordinación de Servicios Universitarios.

La Mtra. Karla Alejandrina Planter Pérez, Presidenta del Consejo, reafirmó la importancia del catálogo de faltas y sanciones en los procedimientos, así como la discusión acerca del alcance institucional en atención a la salud mental.

1



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

XII CONSEJO DE RECTORÍAS

El Dr. Eduardo Gómez Sánchez, Rector del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, coincidió en la importancia del catálogo para aclarar los procedimientos de actuación.

El Dr. Marco Antonio Núñez Becerra, Rector del Centro Universitario de La Ciénega, expresó confusión ante el entramado institucional de la garantía de derechos. La existencia de distintas figuras (primeros contactos, DDU, enlaces, distintas Comisiones de Responsabilidades, etc.) conduce a la reflexión y pensamiento jurídico de desburocratizar la justicia. Solicitó la numeralia de la DDU, como base para la toma de decisiones, que lleve a simplificar las estructuras y robustecer la calidad técnica.

La Dra. Patricia Rosas Chávez, Rectora del Centro Universitario de Chapala, se remontó al origen de la DDU en junio del año 2018, a causa de una crisis de casos de acoso y demandas de género. Indicó que, ante el malestar social, una de las funciones de la DDU es despresurizar y no desatender este tipo de casos. Consideró importante continuar escuchando la percepción de la comunidad estudiantil.

La Mtra. Karla Alejandrina Planter Pérez, Presidenta del Consejo, recordó al pleno lo realizado en materia de género en administraciones anteriores, trabajo que ha sido reconocido internacionalmente. Actualmente, la DDU busca realizar una revisión y replanteamiento de los protocolos de atención, así también, la revisión y modificación del reglamento.

La Dra. María Esther Avelar Álvarez, Rectora del Centro Universitario de La Costa, refirió la cantidad de instrumentos generados desde hace años, que en la actualidad es necesario evaluar para conocer el impacto de los mismos, en especial, la complejidad del procedimiento de responsabilidades.

La Mtra. Karla Alejandrina Planter Pérez, Presidenta del Consejo, solicitó a la Dra. Érika Adriana Loyo Beristáin, Defensora de los Derechos Universitarios, con las debidas medidas de privacidad, compartir la información solicitada por el pleno respecto a cantidad de casos atendidos, de qué tipo, instancias involucradas y resoluciones obtenidas. Asimismo, solicitó lo propio al Mtro. César Antonio Barba Delgadillo, Secretario de Actas y Acuerdos, como insumo para las Comisiones de Responsabilidades e indicó que la Secretaría Técnica del Consejo de Rectorías, hará llegar un formato a cada una de las Comisiones de la Red, y requirió la participación de la Dra. María Esther Avelar Álvarez, Rectora del Centro Universitario de La Costa, para la revisión y replanteamiento del marco normativo, en esa búsqueda de desburocratizar los procedimientos.

7



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

XII CONSEJO DE RECTORÍAS

La Mtra. María Felicitas Parga Jiménez, Rectora del Centro Universitario de Tonalá, requirió explicación del funcionamiento del modelo itinerante que se plantea, y se mostró a favor de la revisión de los instrumentos de la DDU.

La Dra. Érika Adriana Loyo Berastain, Defensora de los Derechos Universitarios, indicó que se les hará llegar a los miembros del pleno, un manual explicando el funcionamiento del modelo. La intención es buscar la interacción entre la red de primeros contactos y la DDU, fortaleciendo lógicas preventivas. Asimismo, explicó que la itinerancia sugiere el acompañamiento de un equipo de atención psicológica brindando atención grupal, que, desde luego, tiene limitantes y apoyo en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el Instituto Jalisciense de Salud Mental (SALME). Refirió la instrucción de la Mtra. Karla Alejandrina Planter Pérez, Rectora General, de evaluar los instrumentos, el protocolo, el modelo reeducativo y el reglamento.

Indicó que actualmente, el momento de intervención de los primeros contactos es meramente atención (levantamiento de denuncia y envío a Comisiones), luego el segundo momento es la intervención de la Comisión de Responsabilidades que abarca la aplicación del reglamento y sanción, y entre estas figuras no existe comunicación, lo que origina entre el alumnado confusión y percepción de falta de acción. Explicó que el reglamento es tema urgente, lo que ha frenado la evaluación del protocolo desde la visión de conversación pública, para lo que pidió paciencia. Señaló que los informes de la DDU se encuentran en formato digital en la página web del H. Consejo General Universitario, en el apartado de la Comisión de Responsabilidades y Sanciones.

El Mtro. César Antonio Barba Delgadillo, Secretario de Actas y Acuerdos, consideró que hace falta capacitación entre las partes, conocimiento de derechos, límites y atribuciones, diferenciando lo que es gestión ante otras instancias.

La Mtra. Karla Alejandrina Planter Pérez, Presidenta del Consejo, reiteró que la discusión acerca del alcance institucional en atención de salud es fundamental para esclarecer los límites y establecer una hoja de ruta en los procedimientos incluyendo a los actores involucrados. Igual de importante es, recordar que la Institución brinda atención primaria. Coincidió en dar seguimiento a la revisión y modificación del reglamento y la evaluación del protocolo desde el interior de la institución.

“Hagamos de la necesidad, virtud”, frase que le gusta expresar, reconociendo lo que se debe modificar, indicó que, la mejor defensa es seguir trabajando con la certeza de lo bien hecho y lo que debe cambiar, colocando al centro al estudiantado, con la autoridad moral y legitimidad que posee la Universidad.

7

Q



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

XII CONSEJO DE RECTORÍAS

El Dr. Marco Antonio Núñez Becerra, Rector del Centro Universitario de La Ciénega, se ofreció a colaborar con la DDU y Abogacía General, compartiendo la experiencia propia en el desempeño como Director de División y actualmente como Rector de Centro, desde la visión protagonista y la responsabilidad de resolver casos específicos.

La Mtra. Karla Alejandrina Planter Pérez, Presidenta del Consejo, instó a la Dra. Érika Adriana Loyo Beristáin, Defensora de los Derechos Universitarios, dar inicio a la consulta con los miembros del pleno del Consejo de Rectorías. Diferenció la reunión para la revisión de límites y alcances institucionales de la consulta para evaluación del protocolo.

La Dra. María Luisa García Bátiz, Rectora del Centro Universitario de los Valles, planteó la posibilidad de ampliar el espectro de lo que está atendiendo desde la DDU. Dijo que se ha avanzado en el protocolo de actuación en determinados temas de género y están fuera los casos de corrupción, por poner un ejemplo, quizá existan otros temas que merezcan la misma atención.

La Dra. Érika Adriana Loyo Beristáin, Defensora de los Derechos Universitarios, resaltó la participación del Dr. Víctor Alejandro Nodal Silva como Coordinador de la Red de Primeros Contactos, forma, capacita y atiende a los 120 elementos que se desempeñan en el área.

La Dra. Gloria Angélica Hernández Obledo, Rectora del Centro Universitario de Los Lagos, refirió el apoyo que se brinda también a los familiares de estudiantes, víctimas de desaparición forzada, sin ser responsabilidad de la institución.

La Mtra. Karla Alejandrina Planter Pérez, Presidenta del Consejo, explicó la importancia de asistir a las comunidades regionales, sin que ello obedezca a una obligación institucional. Felicitó, agradeció y reconoció el desempeño de la Dra. Érika Adriana Loyo Beristáin, Defensora de los Derechos Universitarios.

Acuerdo 388/04. El pleno del Consejo de Rectorías aprobó la reorganización de las figuras de representación de la Defensoría de los Derechos Universitarios para en lo sucesivo denominarse “enlaces” en funciones de un modelo de trabajo itinerante optimizado desde la atención por áreas geográficas de la Red Universitaria para el apoyo técnico a las Visitadurías y la ejecución del Modelo de Mediación Universitaria, presentados por la Dra. Érika Adriana Loyo Beristáin, Defensora de los Derechos Universitarios.

7



Acuerdo 388/05. El pleno del Consejo de Rectorías acordó modificar el perfil de puesto de la figura denominada “enlace” para la posibilidad de profesionistas formados en: Derecho, Psicología, Trabajo Social, Sociología y otras disciplinas afines, que a juicio de la Defensoría pudieran cubrir las necesidades del puesto sin estar adscritos a un Centro Universitario específico, solamente, atendiendo a la región o área que les corresponda. Propuesta presentada por la Dra. Érika Adriana Loyo Beristáin, Defensora de los Derechos Universitarios.

6. Proceso de verificación de certificados de estudios.

El Mtro. Fabián Morales Cobos, Coordinador General de Control Escolar, explicó que se ha detectado un incremento de certificados que no cuentan con la validación necesaria y que muchos de ellos al ser detectados al final de los estudios de los alumnos, requieren de un litigio. Subrayó que, la validación documental debe realizarse durante el proceso de primer ingreso, sin embargo, es preocupante que, en algunos casos, dicha validación se realice durante el trámite de egreso. Solicitó la ayuda de las Coordinaciones de Control Escolar, para la elaboración de un diagnóstico sobre la validación documental, que comenzaría en una primera etapa con los alumnos de primer ingreso.

Mostró los datos estadísticos de ingreso de alumnos con documentos para validar en el 2025. Mencionó que los estudiantes egresados del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, así como de escuelas incorporadas, no requieren dicha validación. Por otro lado, indicó que los documentos apócrifos han aumentado debido a la digitalización de los documentos y de la validación a través de códigos QR.

Una de las problemáticas que es necesario atender, son aquellos certificados que se encuentran en proceso de validación por la falta de respuesta de las instancias emisoras y a los cuales muchas veces no se les da el seguimiento correspondiente. Por lo que, propuso la elaboración de un formato para dar seguimiento puntual a los certificados que se encuentran en proceso de validación.

Como parte del plan de acción y propuestas de mejora, se planteó una modificación al Reglamento General de ingreso de Alumnos a la Universidad Guadalajara, en donde se establezca que la validación de documentos tiene que realizarse antes del ingreso del alumno. Además, es necesario solicitar los datos de las escuelas de procedencia para la elaboración de un directorio. Finalmente, propuso integrar la Inteligencia Artificial (IA) en los sistemas de admisiones para realizar la validación de documentos a los alumnos de nuevo ingreso.



El Mtro. Carlos Oscar Trejo Herrera, Abogado General, explicó con respecto a los juicios, que los juzgados de distrito argumentan que la facultad de la Universidad para la revisión de documentos debe de realizarse durante un período determinado y que un egresado que está próximo a titularse, no puede ser sancionado al amparo del Reglamento General de ingreso de Alumnos a la Universidad Guadalajara, por ser procesos de naturaleza muy distinta.

La Dra. María Esther Avelar Álvarez, Rectora del Centro Universitario de La Costa, señaló que la falta de personal en las Coordinaciones de Control Escolar es un factor importante en la no revisión de los documentos en tiempo, por lo que habría que estudiar la pertinencia de la IA. Mencionó que la revisión debería de hacerse en los primeros tres meses. Agregó que no se afectan los derechos de los estudiantes en tanto que una autoridad competente determine la invalidez del certificado.

El Mtro. Carlos Oscar Trejo Herrera, explicó que la revisión de documentos debe de realizarse en los casos de estudiantes que provienen de escuelas privadas, especialmente las que no son de Jalisco. Se mostró a favor de la construcción de un directorio de contactos de esas escuelas. Insistió en la importancia de actuar con velocidad en la validación de documentos, toda vez que, hay escuelas que desaparecen en pocos años. Recomendó llevar a cabo un proceso de baja administrativa o de condicionamiento administrativo, independientemente del proceso penal.

La Dra. Patricia Rosas Chávez, Rectora del Centro Universitario de Chapala, manifestó que también hay casos de certificados apócrifos en las contrataciones de trabajadores universitarios. Sugirió la creación de una plataforma de validación de esos documentos e impulsar la iniciativa a nivel nacional.

El Mtro. Fabián Morales Cobos, Coordinador General de Control Escolar, indicó que ya se encuentran trabajando en la plataforma de validación de certificados en línea. También planteó la creación del repositorio de contactos de las instituciones. Aclaró que las bajas administrativas o suspensiones temporales, se aplicarán en tanto que se concluya el proceso legal de aquellos estudiantes que no cuenten con antecedentes. Agregó que los estudiantes no se verán afectados en sus calificaciones, ya que la intención es llegar al total de validaciones antes de que finalice el semestre.

④

7



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

XII CONSEJO DE RECTORÍAS

La Dra. Adira Monserrat Fierro Villa, Rectora del Centro Universitario del Norte, habló sobre la creación de una comisión temporal en el Centro, que será la encargada de validar los certificados de los estudiantes que ya están próximos a egresar, de modo que la Unidad de Ingreso pueda concentrarse en la revisión de los estudiantes de primer ingreso. Resaltó el hecho de que algunas escuelas incorporadas no pagan la incorporación de sus estudiantes, por lo que no es posible verificar esos certificados ante las autoridades. Subrayó la importancia de que no se reciban expedientes en físico, sino que sean cargados al sistema, lo cual facilita la revisión y, en su caso, el rechazo del trámite.

El Dr. Antonio Ponce Rojo, Rector del Centro Universitario de Los Altos, sugirió la creación de un repositorio de los contactos de las instituciones, con el objetivo de facilitar el trabajo de las Coordinaciones de Control Escolar. Reflexionó sobre las posibles afectaciones que tendría para los estudiantes aplicar el estatus de baja administrativa en tanto se concluye la validación de documentos.

El Mtro. José Alberto Castellanos Gutiérrez, Rector del Centro Universitario de Guadalajara, señaló que es importante considerar que una baja administrativa puede afectar las calificaciones del estudiante al finalizar el semestre. Agregó que este es un tema nacional, por lo que valdría la pena plantear la problemática con la Subsecretaría de Educación Media Superior.

La Mtra. María Guadalupe Cid Escobedo, Vicerrectora Adjunta Administrativa, mencionó que es necesario analizar la factibilidad de crear estatus nuevo en el SIIAU y que, en el caso de ser factible, se hará con la más alta prioridad.

La Mtra. María Felicitas Parga Jiménez, Rectora del Centro Universitario de Tonalá, comentó que hay escuelas que tardan hasta nueve meses en dar respuesta. Pidió considerar que con estatus como "condicionado" o "inactivo", si se afectan los derechos de los estudiantes.

Mtra. Ana María De la O Castellanos Pinzón, Rectora del Centro Universitario de La Costa Sur, explicó que, en el caso del Centro, una cuarta parte de los certificados provienen de otras instituciones, particularmente para el programa de Biología Marina, ya que los aspirantes provienen de diversos estados del país, por lo que, en estos casos, se hace una revisión muy puntual del expediente de los estudiantes.

Ⓟ

7



El Dr. Marco Antonio Núñez Becerra, Rector del Centro Universitario de La Ciénega, propuso dar un aviso al estudiante sobre la posibilidad de invalidar su certificado, de modo que no sea necesario un cambio de estatus ni de hacer modificaciones al sistema.

El Mtro. Carlos Oscar Trejo Herrera, mencionó que es importante informarle al estudiante dentro del primer semestre que su documentación está sujeta a una revisión. Dicho proceso de revisión podría tardar hasta un año sin afectación de sus derechos.

Señaló que, en una primera instancia, es importante homologar la revisión de documentos de los estudiantes de primer ingreso, a través de un formato que proporcionará la Coordinación General de Control Escolar. Para dicha revisión se planteó un período de tres meses. Posteriormente, una vez que se tenga el diagnóstico, podría plantearse la reglamentación necesaria para proceder.

La Mtra. Karla Alejandrina Planter Pérez, Presidenta del Consejo, se mostró a favor de hacer la propuesta a nivel nacional; sin embargo, pidió darle prioridad a la resolución de la problemática en la institución. Mencionó que la estrategia la estarán operando las Coordinaciones de Control Escolar.

7. Programa general de los Festejos por los 100 años de la Refundación de la Universidad de Guadalajara.

La Lic. Laura Ruth Morales Estrada, Coordinadora General de Comunicación Social, mencionó que dio inicio la campaña en medios de comunicación con motivo de la conmemoración de los 100 años de la Refundación. Presentó los materiales audiovisuales y explicó que se tienen preparados una serie de testimonios de miembros de la comunidad universitaria y otras personalidades.

El Dr. Héctor Raúl Solís Gadea, Vicerrector Ejecutivo, presentó las actividades académicas en el marco de la conmemoración de los 100 años de la Refundación. Explicó que se elaboraron ocho cápsulas con apoyo de IA, que recogen las coyunturas históricas por las que la institución ha transitado de 1925 a 2025. Como parte de las actividades oficiales, anunció el coloquio "La Universidad Pública Mexicana en el Siglo XX" y la publicación y presentación del libro "Espacios y murales universitarios. 100 años de piensa y trabaja", del autor Carlos Correa Ceseña.



La Mtra. Daniela Yoffe Zonana, Coordinadora de Extensión y Difusión Cultural, comentó que se llevará a cabo la Gala Conmemorativa "100 años UDG", que contará con la Orquesta Higinio Ruvalcaba y músicos invitados, junto con otras intervenciones tecnológicas.

Además, presentó una cartelera general de eventos en el Conjunto Santander dirigidos a todo público, que incluye once funciones de música, teatro, danza y cine. Explicó que, en el caso del evento Giselle con el Ballet de Monterrey, se destinará el ensayo general para la asistencia exclusiva de la comunidad universitaria. Se cuenta con un descuento especial y cortesías para estos eventos. Sugirió hacer una dinámica especial con las comunidades para la entrega de cortesías, dependiendo los intereses de las mismas.

La Lic. Desiré Cristina Rivas Díaz de Sandi, Coordinadora de Relaciones Interinstitucionales de la Rectoría General, explicó que para la Gala Conmemorativa "100 años UDG", se hizo una extensa invitación a la comunidad universitaria, así como a funcionarios estatales, para que formen parte de los festejos.

El Mtro. César Antonio Barba Delgadillo, Secretario de Actas y Acuerdos, comentó que, si bien, cualquier estudiante puede asistir a los eventos de la cartelera, sean consideradas actividades que los involucren a ellos específicamente.

El Dr. Marco Antonio Núñez Becerra, Rector del Centro Universitario de La Ciénega, propuso revalorar la conmemoración de los 100 años de la Refundación, en un marco más amplio, que incluya actividades en los Centros Universitarios Regionales, con el objetivo de reforzar la legitimidad de la Universidad.

El Mtro. José Alberto Castellanos Gutiérrez, Rector del Centro Universitario de Guadalajara, se mostró a favor de realizar actividades en los Centros Universitarios e involucrar activamente a los estudiantes. Sugirió que la Federación Estudiantil Universitaria (FEU), realice una propuesta de actividades para conmemorar los 100 años de la Refundación, con los estudiantes. Agregó que se realizará un cuadrangular de fútbol al final del año con los Leones Negros, en el marco de los 100 años de la Refundación.

7



La Dra. Mara Nadiezhda Robles Villaseñor, Rectora del Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas, solicitó que haya alguna actividad en el Centro Universitario relacionada con el coloquio "La Universidad Pública Mexicana en el Siglo XX", de modo que pueda aprovecharse la oportunidad para conocer la historia de la Universidad. Comentó que el Centro participará activamente en los eventos del Centro Cultural Universitario por la cercanía con este. Comentó que se busca hacer una condecoración para Catalina Vizcaino, destacada universitaria y personaje fundamental en la historia del CU.

El Dr. Dante Jaime Haro Reyes, Rector del Centro Universitario del Sur, sugirió una celebración en el Centro Universitario, con el objetivo de fortalecer los lazos en la región sur, que incluya también a las Escuelas Preparatorias.

La Mtra. María Felicitas Parga Jiménez, Rectora del Centro Universitario de Tonalá, sugirió llevar el Ballet Folclórico de la Universidad de Guadalajara a los Centros Regionales y aprovechar el propio talento universitario.

La Dra. Carmen Margarita Hernández Ortiz, Directora General de Educación Media Superior, propuso la realización de 186 festejos en las Escuelas Preparatorias Metropolitanas y Regionales, así como Módulos, de manera tal, que todos los estudiantes puedan celebrar los 100 años de la Refundación.

La Dra. María Esther Avelar Álvarez, Rectora del Centro Universitario de La Costa, solicitó considerar la posibilidad de cortesías para que los estudiantes puedan participar en los eventos del Conjunto Santander. También propuso hacer un reconocimiento a los ejidatarios que donaron los terrenos para la construcción del Centro Universitario, junto con los fundadores.

La Dra. Graciela Gudiño Cabrera, Rectora del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias, sugirió aprovechar el talento de Rugido UDG para la realización de los festejos en los Centros Universitarios. Solicitó también cortesías para que los estudiantes asistan a los eventos del Conjunto Santander.

El Dr. Eduardo Gómez Sánchez, Rector del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, mencionó que se organizará la celebración por los 100 años de la Escuela de Medicina, junto con la inauguración de las obras de la Antigua Escuela de Medicina, en el marco de los 100 años de la Refundación.

7



La Mtra. Karla Alejandrina Planter Pérez, Presidenta del Consejo, felicitó el trabajo de todo el equipo que hace posible la conmemoración de los 100 años de la Refundación. Invitó a que la comunidad universitaria participe de manera activa en los festejos, asistiendo a los eventos. Solicitó a la Mtra. Daniela Yoffe Zonana, Coordinadora de Extensión y Difusión Cultural, revisar la posibilidad de proyectar el video antes de los eventos que conforman la cartelera de los 100 años de la Refundación y a la Dra. Dulce María Zúñiga Chávez, Rectora del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, revisar el tema de integrar la imagen de la conmemoración de los 100 años de la Refundación de la UdeG en la Lotería Nacional.

Anunció que, como parte de las actividades de conmemoración, se llevará a cabo la develación de la estatua de Irene Robledo, así como el reconocimiento a trabajadores con 50 y 55 años de antigüedad. Otras actividades son, la inscripción en el muro de honor del salón de sesiones del Ayuntamiento de Guadalajara y la sesión solemne con motivo del centenario de la refundación de la Universidad de Guadalajara en el Congreso del Estado de Jalisco. Aclaró que la conmemoración de los 100 años de la Refundación abarca un año completo, finalizando en octubre del año 2026.

Solicitó que cada dependencia organice una actividad para realizarse en el marco de la conmemoración de los 100 años de la Refundación y lo haga del conocimiento del Vicerrector Ejecutivo. También pidió que la FEU elabore dos propuestas de eventos que vayan dirigidos a los estudiantes.

La Mtra. Karla Alejandrina Planter Pérez, Presidenta del Consejo, resaltó la importancia de la creación de la Red de Hospitales Civiles, no solo para la Universidad de Guadalajara, sino para la sociedad jalisciense. Agradeció la participación del Mtro. César Antonio Barba Delgadillo, Secretario de Actas y Acuerdos, por su colaboración en los trabajos para la creación de la Red de Hospitales. Propuso que en los próximos tres años se oferte la Licenciatura en Médico Cirujano y Partero, en todos los Centros Universitarios Regionales.

El Dr. Marco Antonio Núñez Becerra, Rector del Centro Universitario de La Ciénega, mencionó que la Red de Hospitales Civiles es uno de los acontecimientos más importantes en la historia de las instituciones públicas de Jalisco. Sugirió que se realice una fuerte campaña de difusión sobre la creación de dicha Red.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

XII CONSEJO DE RECTORÍAS

La Dra. Patricia Rosas Chávez, Rectora del Centro Universitario de Chapala, felicitó a la Mtra. Karla Alejandrina Planter Pérez, Presidenta del Consejo, por las gestiones. Propuso que la creación de la Red de Hospitales Civiles forme parte de los videos de los 100 años de la Refundación. Explicó que existen cuatro factores que son fundamentales para el desarrollo de una región, a saber: educación, salud, movilidad y economía y sin duda la Universidad desempeña un papel fundamental en todos.

El Dr. Eduardo Gómez Sánchez, Rector del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, mencionó que la creación de la Red de Hospitales Civiles es algo sin precedentes. Propuso la creación de un equipo de trabajo, encabezado por el Centro Universitario, que oriente sobre la implementación de las Licenciaturas de Médico Cirujano y Partero en la Red Universitaria. Agregó la pertinencia de la actualización del plan de estudios de la licenciatura, de modo que pueda ser implementado en todos los Centros.

El Dr. Antonio Ponce Rojo, Rector del Centro Universitario de Los Altos, se sumó a las felicitaciones por la creación de la Red de Hospitales Civiles. Comentó sobre la disponibilidad de los profesores del Centro Universitario de Los Altos para colaborar y compartir la experiencia con otros Centros Universitarios.

La Dra. Adira Monserrat Fierro Villa, Rectora del Centro Universitario del Norte, se dijo muy emocionada y consideró que la creación de la Red de Hospitales Civiles es un acto de empatía, de justicia y de amor, sobre todo en la región norte.

El Dr. Jaime Federico Andrade Villanueva, Vicerrector Adjunto Académico y de Investigación, explicó que en México existe un gran déficit de médicos, por lo que el aumento de la matrícula de médicos tiene un impacto mayúsculo. Agregó que, junto con el aumento de la matrícula de médicos, debería de sumarse el de enfermería ya que el déficit es aún mayor. Finalmente, comentó sobre la relevancia que tendrá la creación de la Red de Hospitales Civiles en la disminución del déficit de camas por habitante.

La Dra. María Esther Avelar Álvarez, Rectora del Centro Universitario de La Costa, se sumó al proyecto y a la creación del comité técnico para la resolución de problemas, tales como campos clínicos y especialistas, asegurando la calidad académica.



La Dra. Mara Nadiezhda Robles Villaseñor, Rectora del Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas, se sumó a las felicitaciones y mencionó sobre posibilidad de replantear el enfoque de la Licenciatura de Médico Cirujano y Partero, para pasar de un modelo curativo a uno preventivo. Sugirió hacer un planteamiento a nivel federal para que los planes de estudio estén enfocados hacia la medicina preventiva y la educación para la salud, lo cual implicaría mejorar el salario de los médicos que se especialicen en estas áreas y de las enfermeras.

El Dr. Jaime Federico Andrade Villanueva, Vicerrector Adjunto Académico y de Investigación, mencionó que el ochenta por ciento de las enfermedades que presenta una población, deberían ser resueltas en el primer nivel. Actualmente, existe un gran gasto en salud, toda vez que el esquema está invertido. En algunos países de Europa, los médicos generales tienen mejores sueldos que los especialistas, lo cual favorece que se atiendan las enfermedades en el primer nivel.

La Mtra. Karla Alejandrina Planter Pérez, Presidenta del Consejo, señaló que existen mesas de trabajo a nivel federal para la revisión del programa de estudios de medicina con la participación de las universidades y de la Secretaría de Salud.

8. Proyecto de atención primaria en salud.

La Mtra. Karla Alejandrina Planter Pérez, Presidenta del Consejo, indicó que la propuesta que se presenta a continuación, se enmarca en la política de salud institucional. Previamente se habló de la Red de Hospitales Civiles y la incorporación futura del programa de estudio de Licenciatura en Médico Cirujano y Partero en todos los Centros Universitarios, para la cual debe considerarse la existencia de los campos clínicos, y en este sentido, se presenta el siguiente proyecto que involucra a varias partes. Con la propuesta se busca la habilitación de campos clínicos, despresurizar la atención en los Hospitales Civiles y dotar de atención primaria a las regiones.

El Dr. José Francisco Muñoz Valle, Director del Instituto de Investigación de Ciencias Biomédicas (IICB) adscrito al Centro Universitario de Ciencias de la Salud, autor del "Programa Institucional de Atención Primaria para la Salud", fue el encargado de presentarlo a detalle.



Contextualizó el trabajo previo, indicó que, el programa se ha presentado ante la Secretaría de Innovación Ciencia y Tecnología (SICyT), en colaboración con la Dra. Rosalba Ruiz y el Dr. David Kershenobich Stalnikowitz, Secretario de Salud de México. El objetivo del proyecto es formar una Red de Centros de Atención Primaria para la Salud, tomando como base la Primera Conferencia Internacional de Atención Primaria para la Salud en el año 1978, organizada por la Organización Mundial de la Salud (OMS) y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), en donde quedó plasmada la visión al año 2000 de "Salud para Todos, y posteriormente, se consideró el concepto de "Salud Universal" en el año 2018, cuyos objetivos se vieron truncados ante la pandemia por COVID-19.

El Dr. José Francisco Muñoz Valle, Director del IICB, mencionó la intención de generar Centros Modélicos de Atención Primaria en Salud. Como dato histórico, informó que, la Universidad de Guadalajara fundó el primero de estos Centros Modélicos en el año 1974, ahora conocido como la Unidad Docente Asistencial Modelo. Indicó que, la atención primaria de salud debe generarse como un sistema ecosocial, es decir, con estructura biologicista y con enfoque a la salud mental, psicológica y del entorno social, pensando en la promoción y prevención de la salud, de ahí la importancia de considerar la ubicación física de los módulos de atención. Se contempla la integración del programa Sistema Interinstitucional de Salud, Seguridad y Medio Ambiente (SISSMA) de la UdeG con las Clínicas del Centro Universitario de Ciencias de la Salud.

Medicina general, nutrición, enfermería, psicología, odontología, brigadas comunitarias y laboratorio clínico, son algunos de los servicios que se ofertan en el Centro Modélico. Presentó la estadística comparativa de servicios brindados, siendo mayor el número de asistencias en el Centro Modélico, a diferencia del SISSMA que es de atención exclusiva para la comunidad universitaria, el Centro Modélico brinda atención al público en general, por lo que se infiere, la necesidad pública de servicios en salud.

Recordó al pleno del Consejo de Rectorías que, en el tiempo de la pandemia por COVID-19, se establecieron 10 laboratorios en la Red Universitaria, en donde se realizaron más de 300,000 pruebas diagnósticas gratuitas, acervo importante que podría integrarse a los Centros de atención primaria en salud, con la posibilidad de ofertar otra serie de pruebas para enfermedades infecciosas, genéticas, por mencionar algunas.

1



El Dr. José Francisco Muñoz Valle, Director del IICB, propuso que el proyecto forme parte del Programa Estratégico Institucional para el Plan de Desarrollo Institucional (PDI) 2025-2031. Explicó el concepto de Atención Primaria en Salud como un enfoque integral de la salud que busca garantizar la equidad en el acceso, la calidad y la cobertura de los servicios esenciales. Se basa en la provisión de servicios de salud accesibles, integrales, continuos y centrados en las necesidades de las personas y las comunidades, fomentando su participación activa y la promoción de la salud.

La Red Universitaria de Centros de Atención Primaria para la Salud (CAPS-UdeG) se concibe como un modelo universitario de excelencia en atención primaria, que articula funciones asistenciales, formativas, comunitarias y de investigación. La iniciativa se visualiza también como espacio propicio para realizar prácticas profesionales y servicio social, así como, despertar el interés entre el estudiantado para desempeñarse en Medicina Familiar.

Dio a conocer las estrategias contempladas en un panorama óptimo de creación, la alineación del proyecto con el PDI 2019-2025 Visión 2030 y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Organización Mundial de la Salud (OMS), así también, compartió la misión, la visión, la estructura organizacional, el esquema de la distribución de espacios físicos, la Sala de Situación para la Promoción y Preservación de la Salud como órgano auxiliar, los servicios que se ofertarían y finalmente, el cronograma de implementación.

La Dra. María Esther Avelar Álvarez, Rectora del Centro Universitario de La Costa, recapituló lo que previamente se habló de la atención de salud mental, nutricional y física, que al momento se han integrado y se brindan en casi la totalidad de los Centros Universitarios y se propone hacerla itinerante, por otra parte, lo que presenta el Dr. José Francisco Muñoz Valle, Director del IICB, propone apertura de atención a la sociedad en general, entre otros temas, por lo que consideró importante visualizar la sinergia entre los programas y proyectos, para evitar la duplicidad y la burocracia en los procesos.

El Dr. José Francisco Muñoz Valle, Director del IICB, indicó que la atención está considerada tanto para la comunidad universitaria, como para la población en general, debido a los temas de salud que más afectan a la sociedad, refiriéndose a la salud mental, obesidad e hipertensión, y la responsabilidad que la institución tiene hacia el Estado.

1



La Mtra. Karla Alejandrina Planter Pérez, Presidenta del Consejo, indicó que sí es una política integral y aclaró que la atención de salud no es lo que se propone hacer itinerante desde la DDU, sino la atención de los enlaces para los casos que atiende la propia DDU. El tema de la estructura organizacional sí debe revisarse, y lo que se propone es que, a partir de la creación, coordinación y puesta a punto, los servicios de salud existentes se incorporen a esta propuesta.

La Dra. Carmen Margarita Hernández Ortiz, Directora General de Educación Media Superior, consideró pertinente el proyecto como una oportunidad de brindar a la población en general la atención en salud que la Institución, en su función sustantiva educativa, no puede ofertar. Puso a disposición la experiencia de 4 clínicas adscritas al Sistema de Educación Media Superior (SEMS), que brindan los servicios anteriormente mencionados por el Dr. José Francisco Muñoz Valle, Director del IICB, mismas que podrían sumarse al proyecto en comento.

La Dra. Patricia Rosas Chávez, Rectora del Centro Universitario de Chapala, felicitó la iniciativa. Sugirió apurar la revisión del plan de estudios de la Licenciatura en Médico Cirujano y Partero, en la cual se incluya el enfoque a la atención primaria en salud, la reducción del tiempo de estudio, entre otros tópicos. Coincidió en revisar la estructura organizacional, con la intención de regular la burocracia.

La Mtra. Karla Alejandrina Planter Pérez, Presidenta del Consejo, indicó que, el proyecto, en la primera etapa, entrará en vigor en los lugares aledaños a donde actualmente se imparte la Licenciatura en Médico Cirujano y Partero.

El Dr. José Francisco Muñoz Valle, Director del IICB, comentó que antes de culminar la administración 2019-2025, se realizó la actualización de los planes de estudio, desde la entonces Coordinación General Académica. Asimismo, cuestionó la factibilidad de la reducción del plan de estudio en medicina, así como la impartición en línea de una parte del programa, tomando como referencia las experiencias negativas en otras universidades del país.

7



El Dr. Jaime Federico Andrade Villanueva, Vicerrector Adjunto Académico y de Investigación, consideró la importancia de la propuesta para fortalecer la atención de salud en primer nivel. Las estadísticas muestran los altos índices de mortalidad generadas por enfermedades cerebrovasculares, cardiopatía isquémica, obesidad, diabetes, insuficiencia renal y cáncer, todas ellas originadas por estilos de vida poco saludables, que merman la calidad de vida y los tratamientos son extremadamente costosos. De ahí la relevancia de que la atención en salud sea preventiva. Asimismo, consideró que se promueve más la especialización y la súper especialización, restando importancia al ser un buen Médico Cirujano y Partero. Señaló que, el proyecto funge como espacio natural, formativo, de atención y extensión de la propia universidad. Mostró preocupación acerca de la necesidad de medicamentos, cuestionó ¿cómo se tiene prevista la obtención de un cuadro mínimo y básico de medicamentos para atención de salud a primer nivel? En cuanto a la estructura, indicó que, se requieren médicos responsables, psicólogos, nutriólogos, con cédula que puedan prescribir. Señaló la necesidad de red fría para almacenaje de vacunas en los Centros Modélicos, planta de luz que garantice el funcionamiento, material médico, kits citológicos, entre otros, mismos que representan gasto e inversión que no está al alcance de la Universidad, preguntó si se está considerando el esquema de cuotas de recuperación con este fin, esto último lo considera inadecuado dado el enfoque de la gratuidad en salud.

El Dr. José Francisco Muñoz Valle, Director del IICB, dio respuesta. Señaló respecto al cuadro básico de medicamentos que, en conversación con la Secretaría de Salud se consideró la factibilidad de destinar recursos para este fin desde partidas específicas para infraestructura, con el compromiso de interacción cercana al estado y la federación. Ejemplo de ello, son las Centros Médicos, uno de ellos adscrito al Centro Universitario de Ciencias de la Salud (CUCS) y otro al Centro Universitario de Los Altos), que se nutren de recursos autogenerados de los Centros Universitarios y también de las cuotas mínimas de recuperación. Respecto al personal médico responsable de los CAPS, se están considerando en principio los que son parte del SISSMA, titulados, con cédula y otros requisitos básicos para el adecuado ejercicio de la profesión. Respecto al equipo médico e insumos, en la primera etapa del proyecto, se están considerando los lugares que al momento disponen de equipamiento y manejo de medicamento, además que se contempla la obtención de recurso federal con este fin.

1



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

XII CONSEJO DE RECTORÍAS

La Dra. Dulce María Zúñiga Chávez, Rectora del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, consideró estupenda la propuesta y al Dr. José Francisco Muñoz Valle, Director del IICB, un portador de vasta experiencia en el campo y que, durante la pandemia por COVID-19, demostró una gran capacidad para la organización. Refirió que, el Centro Universitario cuenta con servicio de salud mínimo y básico de atención, solicitó apoyo para reforzarlo y ampliarlo, recordó que es una solicitud legítima de la comunidad estudiantil contar con apoyo psicológico gratuito.

La Dra. María Luisa García Bátiz, Rectora del Centro Universitario de los Valles, felicitó la propuesta. Comentó que, en el Centro Universitario se cuenta con el área llamada Salud Integral, atendida por un médico del SISSMA, con una atención de 7 mil servicios al año. El laboratorio clínico entrará próximamente en funciones e incrementará la demanda. Señaló que el servicio básico de salud está direccionado únicamente a la comunidad universitaria debido a la falta de personal, no obstante, se brinda el servicio de neuropsicología para niños de la región. Sugirió que el proyecto presentado por el Dr. José Francisco Muñoz Valle, Director del IICB, inicie con CAPS piloto en los CU que cuenten con mayores capacidades, para dar fortaleza a la implementación del mismo. Comentó que dentro del CU existen equipos de especialistas en afecciones como epilepsia, que si bien, no están considerados dentro de atención primaria, podría sumarse al servicio de atención en el CAPS, asimismo, equipamiento quirúrgico para cirugías ambulatorias. Indicó que, la región presenta la necesidad de ambulancias para trasladar pacientes a la zona metropolitana. Sugirió considerar un proyecto autofinanciable, sin depender del recurso estatal y/o federal.

La Mtra. Karla Alejandrina Planter Pérez, Presidenta del Consejo, reiteró que la atención integral de salud no es función sustantiva de la UdeG, por lo que es fundamental delimitar el alcance de la Institución en este sentido.

El Dr. Jaime Federico Andrade Villanueva, Vicerrector Adjunto Académico y de Investigación, consideró que el proyecto es importante para fortalecer competencias de los médicos egresados. Consideró que, los CAPS deberán contar con personal médico pagado, medicinas y equipamiento mínimo. Enfatizó que la UdeG no puede dirigir recursos educativos para medicamentos, por lo que, es importante contar con el apoyo financiero de la federación.

1



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

XII CONSEJO DE RECTORÍAS

La Mtra. Karla Alejandrina Planter Pérez, Presidenta del Consejo, felicitó el debate como parte del enriquecimiento del proyecto. Concluyó que los medicamentos son necesarios, no obstante, la UdeG no puede suministrarlos, asimismo sería necesario la contratación de personal profesional lo que hace preciso revisar el capítulo 1000 del Presupuesto de Ingresos y Egresos. Es decir, el proyecto es muy bueno, interesante, necesario, alineado al Plan de Desarrollo Nacional, al que se puede dar impulso con infraestructura y equipamiento, no obstante, para su operación se requiere de apoyo federal.

El Dr. Antonio Ponce Rojo, Rector del Centro Universitario de Los Altos, puso a disposición el Centro de Atención Médica Integral (CAMI) para ser parte del pilotaje, si así se decide. Indicó que, la atención de mayor índice en el CAMI son los servicios odontológicos, con costo de recuperación para materiales de laboratorio.

El Dr. Marco Antonio Pérez Cisneros, Rector del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, felicitó la presentación. Comentó que el CU también cuenta con servicios médicos y clínicos atendidos por personal profesional adscrito a SISSMA, otra parte contratados con recursos propios, 11 psicólogos y 19 prestadores de servicio de psicología, 4 paramédicos, con una inversión anual de 2.8 millones de pesos. Recordó que la comunidad CUCEI y circundante, suma más de 40 mil personas.

El Mtro. José Alberto Castellanos Gutiérrez, Rector del Centro Universitario de Guadalajara, consideró el proyecto como extraordinario. Retomó lo expuesto con anterioridad, para recordar la necesidad de delimitar el alcance de la Institución y priorizar las funciones sustantivas de docencia, investigación, extensión y puesta en marcha de CU nuevos, entre otros. Recordó que el total de estudiantes de la UdeG cuentan con afiliación al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS). Consideró que no es función institucional absorber la responsabilidad de la salud de los estudiantes.

El Dr. Eduardo Gómez Sánchez, Rector del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, respaldó el proyecto, mencionando que va más allá de la atención a los estudiantes, tiene la intención de impactar en la sociedad brindando, como ejemplo, educación para la salud y otro tipo de actividades de prevención y promoción de la salud, mismas que no representan un costo.

1



El Dr. José Francisco Muñoz Valle, Director del IICB, señaló que, en cuanto a los servicios ofertados es una propuesta la que se presenta, sin duda, en una etapa más avanzada podrían agregarse más servicios de acuerdo a las capacidades. Coincidió en que, el proyecto presenta una oportunidad de realizar promoción y prevención en salud y el impacto a 30 años. Indicó que, el gobierno estatal manifestó la intención de apoyar a dos CAPS por año, toda vez que, se cuente con el área institucionalizada en la Administración General.

El Mtro. César Antonio Barba Delgadillo, Secretario de Actas y Acuerdos, señaló que, la visión del gobierno estatal radica en los CAPS como centros de diagnóstico y filtro hacia la Red de Hospitales Civiles, se han estimado como parte de la política pública de salud del Estado de Jalisco, al tiempo que, se consideró la donación de algunos espacios de salud para convertirse en CAPS. La unión de esfuerzos estatales, federales e institucionales otorga una alta viabilidad al proyecto.

9. Asuntos varios.

9.1 CUCOSTA. Promoción de campañas de salud.

La Dra. María Esther Avelar Álvarez, Rectora del Centro Universitario de La Costa, informó el desconocimiento acerca de una petición del gobierno estatal a través de la Dirección del Programa para el Cuidado y Desarrollo Integral, en la cual solicitan el préstamo de cincuenta estudiantes en áreas de la salud para participar durante quince días en campañas de promoción de la salud, en escuelas de educación básica. Preguntó si la solicitud estuvo dirigida a la Rectoría General.

La Mtra. Karla Alejandrina Planter Pérez, Presidenta del Consejo, afirmó que no existe un requerimiento a nivel Red Universitaria, por lo que, instruyó a no atender dicha solicitud en los Centros Universitarios.

9.2 CUCHAPALA. Fondo de Pensiones y revisión de características legales en tema de contrataciones.

La Dra. Patricia Rosas Chávez, Rectora del Centro Universitario de Chapala, solicitó realizar una revisión técnica de las características legales actuales del Fondo de Pensiones en relación con la contratación de personas con edad mayor a 30 años. Invitó a reflexionar en la pérdida de talentos con edades mayores y en la posible incursión a violación de derechos humanos por motivos de discriminación en razón de edad.



El Mtro. José Alberto Castellanos Gutiérrez, Rector del Centro Universitario de Guadalajara, comentó que, al margen del tema de Pensiones, sería factible valorar nuevos esquemas de contratación, revisar modelos de otras universidades, que permitan aprovechar recursos y talentos.

La Mtra. Karla Alejandrina Planter Pérez, Presidenta del Consejo, coincidió en flexibilizar los modelos, para ello, es importante revisar los costos y prestaciones que se generan además del pago por hora. Indicó que, reconociendo y asumiendo el compromiso social, se debe actuar con responsabilidad institucional. Solicitó a la Mtra. María Guadalupe Cid Escobedo, Vicerrectora Adjunta Administrativa, que, en conjunto con la Dra. Mirna Elizabeth González Barrera, Coordinadora General de Recursos Humanos, preparen una presentación que explique los pormenores de las flexibilizaciones en las edades de contratación, que permita revisar las implicaciones y coadyuve en la toma de decisiones.

El Mtro. César Antonio Barba Delgadillo, Secretario de Actas y Acuerdos, sugirió mantener las condiciones actuales, en virtud de la valoración de las excepciones y del impacto financiero al presupuesto ordinario de la institución, debido a las implicaciones de derechos laborales y prestaciones que generan las contrataciones.

9.3 CUALTOS. Festejos con motivo de los 100 años de la Refundación de la UdeG.

El Dr. Antonio Ponce Rojo, Rector del Centro Universitario de Los Altos, reiteró la propuesta de realizar una verbena en la explanada de la Rambla Cataluña, el día 12 de octubre del año en curso, con motivo de los festejos de los 100 años de la Refundación de la UdeG.

9.4 CUCI. Postura UdeG respecto a los hechos acontecidos entre Israel y Palestina.

El Dr. Marco Antonio Núñez Becerra, Rector del Centro Universitario de La Ciénega, emitió el punto de vista que posee en torno al conflicto en Palestina. Refirió los posicionamientos de otras universidades nacionales al respecto. Indicó que, los acontecimientos en Medio Oriente son de lesa humanidad en coincidencia con algunos resolutiveos internacionales, por lo que consideró importante, pertinente y justo que la Universidad de Guadalajara reitere su posicionamiento claro y fuerte en materia de derechos humanos.

7



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

XII CONSEJO DE RECTORÍAS

El Dr. Héctor Raúl Solís Gadea, Vicerrector Ejecutivo, sugirió revisar la coyuntura con los movimientos estudiantiles. Desde la perspectiva de las funciones sustantivas, el tema escapa a la agenda institucional, no obstante, la institución ha emitido el posicionamiento en ocasiones anteriores.

La Dra. Patricia Rosas Chávez, Rectora del Centro Universitario de Chapala, comentó que la atención debe enfocarse a genocidio. Recordó al pleno que a Nadya Rasheed, Embajadora de Palestina en México, se le recibió en las instalaciones de la Federación Estudiantil Universitaria (FEU) en el mes de enero del año en curso. Indicó que, en un estado de autonomía universitaria se debe apelar a la congruencia en el pensamiento crítico y calidad moral.

El Mtro. José Alberto Castellanos Gutiérrez, Rector del Centro Universitario de Guadalajara, coincidió en reiterar el pronunciamiento que, en su momento, realizó el anterior Rector General, Dr. Ricardo Villanueva Lomelí.

La Dra. Mara Nadiezhda Robles Villaseñor, Rectora del Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas, señaló que, las universidades nacionales e internacionales, atraviesan una crisis de legitimidad, debido a la disparidad entre la oferta académica, las expectativas de los egresados para ejercer la profesión y las oportunidades que brinda el mercado laboral y la retribución, incluso, emocional. Hizo un llamado a priorizar y atender la agenda académica. Dejó claro que, la situación de Palestina es indignante, inaceptable y conmovedora, no obstante, es una lucha que no le corresponde encabezar a la Universidad.

El Dr. Héctor Raúl Solís Gadea, Vicerrector Ejecutivo, reiteró que la discusión no debe girar en torno a las convicciones, es claro y común el desacuerdo con los acontecimientos en Palestina; sin embargo, actuar con responsabilidad institucional es prioridad, reconociendo las consecuencias nacionales que puedan derivar de un posicionamiento.

El Dr. Marco Antonio Núñez Becerra, Rector del Centro Universitario de La Ciénega, concluyó que no es un tema deontológico sino un tema político. Señaló que tanto el silencio como el pronunciamiento tienen efectos y consecuencias. Refirió que, la Universidad de Guadalajara es un capital simbólico y, como tal, se construye y defiende, por lo que sería conveniente sumarse a la postura de la Presidencia de la República, la ONU, la Corte Penal Internacional (CPI) y otros países.

7



La Mtra. Ana María De la O Castellanos Pinzón, Rectora del Centro Universitario de La Costa Sur, hizo referencia al fascismo como un tema político internacional, los grupos políticos de ultra derecha que quieren imponer su verdad, no solamente en Palestina, también en diversos países alrededor del mundo, por tanto, habría que reflexionar sobre la situación geopolítica internacional.

La Mtra. Karla Alejandrina Planter Pérez, Presidenta del Consejo, instruyó la conformación de un comité para discutir el tema en cuestión, compuesto por el Mtro. César Antonio Barba Delgadillo, Secretario General, la Dra. Mara Nadiezhda Robles Villaseñor, Rectora del Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas, el Dr. Marco Antonio Núñez Becerra, Rector del Centro Universitario de La Ciénega, la Mtra. Ana María De la O Castellanos Pinzón, Rectora del Centro Universitario de La Costa Sur y la Dra. Patricia Rosas Chávez, Rectora del Centro Universitario de Chapala.

9.5 CUSUR. Disminución de la plantilla docente.

El Dr. Dante Jaime Haro Reyes, Rector del Centro Universitario del Sur, indicó que en el CU se llevó a cabo un ejercicio de planificación FODA (fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas), mediante el cual detectaron como amenaza la cantidad de jubilaciones recientes de docentes.

La Mtra. Karla Alejandrina Planter Pérez, Presidenta del Consejo, indicó que el total de la Red Universitaria presenta disminución en la plantilla docente, también recordó que existen CU de reciente apertura y aún no se ha conformado la plantilla base (administrativa y docente), por lo que, se buscará atender las necesidades de cada entidad en la medida que el presupuesto institucional lo permita.

9.6 Secretario General. Atención estudiantil.

El Mtro. César Antonio Barba Delgadillo, Secretario de Actas y Acuerdos, invitó al pleno del Consejo de Rectorías a estar atentos a las demandas y necesidades básicas estudiantiles, de infraestructura, de servicios, académicas, entre otras.

El Dr. Marco Antonio Núñez Becerra, Rector del Centro Universitario de La Ciénega, sugirió ayudar a los liderazgos estudiantiles a recuperar la identidad universitaria, en la búsqueda de diseñar canales de interlocución para la resolución de conflictos.

La Mtra. Karla Alejandrina Planter Pérez, Presidenta del Consejo, coincidió con lo expuesto anteriormente, y señaló la importancia de las demandas, exigencias, la libre expresión, el diálogo, la reconstrucción y la representación.

1



El Dr. Héctor Raúl Solís Gadea, Vicerrector Ejecutivo, reiteró la legitimidad, legalidad y representatividad de la Federación Estudiantil Universitaria (FEU), desde el proceso de elección democrático mediante voto, cuya función es la interlocución con las autoridades universitarias.

La Mtra. Karla Alejandrina Planter Pérez, Presidenta del Consejo, conminó al Consejo de Rectorías a seguir expresándose con total libertad en la búsqueda constante de soluciones.

9.7 Vicerrectoría Adjunta Administrativa. Ajuste al Presupuesto de Ingresos y Egresos 2025.

La Mtra. María Guadalupe Cid Escobedo, Vicerrectora Adjunta Administrativa, contextualizó al pleno y refirió que, en el presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Jalisco para el ejercicio 2025, se consignó la partida denominada "Previsión Constitucional para Proyectos de Mejoramiento de Infraestructura Educativa y su Equipamiento, de la Universidad de Guadalajara" por la cantidad de \$523'380,992.00 (QUINIENTOS VEINTITRÉS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.), cuya distribución fue acordada en la sesión 387 del Consejo de Rectorías y posteriormente aprobada mediante acuerdo número IV/07/2025/2116/II, por la Comisión Permanente de Hacienda del H. Consejo General Universitario, con lo que, quedaron definidas las acciones a ejecutar con dichos recursos.

No obstante, en virtud del acuerdo entre la Universidad de Guadalajara y el Gobierno del Estado de Jalisco, en aras de impulsar el mejoramiento y equipamiento de la infraestructura educativa del Hospital Civil de Guadalajara, el cual, entre otras, funge como hospital-escuela de la Universidad de Guadalajara para las funciones de docencia, investigación y extensión en el área de la salud, de conformidad con lo previsto en el artículo 1 de la Ley del Organismo Público Descentralizado "Hospital Civil de Guadalajara", esta Casa de Estudio destinará la cantidad de \$200'000,000.00 (DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) de la partida antes referida.

Por lo anterior, con la finalidad de no afectar a quienes fueron beneficiados con esos recursos, se propone reasignar recursos disponibles para cubrir las acciones que se tenía contemplado cubrir con los recursos señalados en el párrafo anterior.

7



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

XII CONSEJO DE RECTORÍAS

Enfaticó que no habrá afectación a las obras aprobadas en la sesión anterior del Consejo de Rectorías y describió las asignaciones en el Presupuesto de Ingresos y Egresos 2025 por \$161'581,555.00 (CIENTO SESENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y UN MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.).

Acuerdo 388/06. El pleno del Consejo de Rectores acordó turnar a la Comisión Permanente de Hacienda del H. Consejo General Universitario, la propuesta de ajuste a la asignación de recursos destinados a infraestructura en la Red Universitaria, presentados por la Mtra. María Guadalupe Cid Escobedo, Vicerrectora Adjunta Administrativa.

Para finalizar con la presente sesión, la Mtra. Karla Alejandrina Planter Pérez, Presidenta del Consejo, preguntó a los integrantes del pleno si tenían comentarios o preguntas que realizar. No habiendo quien hiciera uso de la palabra, dio las gracias a los consejeros por su presencia en la Sesión Ordinaria número 388 del XII Consejo de Rectorías, y dio por terminada la reunión a las 16:45 horas.

Guadalajara, Jalisco, miércoles 8 de octubre de 2025.

Mtra. Karla Alejandrina Planter Pérez
Presidenta

Mtro. César Antonio Barba Delgadillo
Secretario de Actas y Acuerdos